

LA SEGURIDAD AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA ANDINO-AMAZÓNICA

Ricardo Soberón Garrido*

1. Introducción

La seguridad internacional es uno de los temas que mayor discusión y debate han generado entre los especialistas en materia de Relaciones Internacionales. Según la perspectiva teórica desde la cual se aborde el tema, se obtiene una distinta apreciación de los problemas que generan un riesgo para la seguridad internacional y los elementos que confluyen para alterar o mejorar la situación, según corresponda. Desde una perspectiva tradicional —desde que esta disciplina apareciera en 1919—, la **teoría realista** previene que la comunidad internacional se sustenta sobre la base de las relaciones entre los Estados como sujetos fundamentales en el escenario mundial.

La existencia de una relativa anarquía entre estos y el constante juego de intereses particulares se ven compensados en virtud del balance de poderes entre los Estados más poderosos, los mismos que velan cada uno por sus intereses. De este modo, para los teóricos realistas el riesgo potencial de conflictos entre los Estados está siempre presente¹ y así tienen que vislumbrarse las relaciones interestatales. En la historia Maquiavelo,² Carr³ y Morgentau⁴ han sido y son sus más claros exponentes. Desde una perspectiva esencialmente ecologista, la escuela realista representada por Harold y Margaret Sprout planteaba el «dilema del hombre de Estado, es decir el dilema de demandas crecientes e insuficientes recursos».⁵

Desde la perspectiva liberal contemporánea (ahora llamada pluralista) la cooperación es un elemento fundamental de las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional.

* Abogado, Master en materia de Política Internacional y Estudios de Seguridad en el Departamento de Estudios para la Paz de la Universidad de Bradford, Yorkshire, Inglaterra.

1 Desde el realismo clásico en la primera década del siglo, el realismo moderno (1939-1979) hasta el neorealismo que aparece ese año.

2 MAQUIAVELO, Nicolás. *The prince*. Cambridge University Press, 1988.

3 CARR. *The Twenty Years Crisis 1919-1939: An introduction to the study of international relations*. Londres: Macmillan, 1946

4 MORGUENTAU. *Politics among Nations: The struggle for power and peace*. Nueva York: 1978.

5 SPROUT, Harold y Margaret Sprout. *The ecological perspective on human affairs*. Princeton University Press, 1965.

Ella no se circunscribe a los Estados en tanto actores fundamentales sino que incorpora los organismos internacionales (por ejemplo, el PNUMA, el Banco Mundial, United Nations Development Program), las empresas transnacionales (las grandes petroleras o los emporios industriales) y los organismos transnacionales no gubernamentales (Greenpeace, Amnesty International).

Precisamente como resultado de los esfuerzos realizados por los principales actores internacionales interesados en asegurar **estructuras multilaterales de seguridad colectiva**, desde el Concierto de Europa luego de las guerras napoleónicas (1815) o la Liga de Naciones luego de la Gran Guerra (1914-1919), hasta el actual sistema de la Organización de las Naciones Unidas (1945 en adelante), desde una perspectiva liberal, las condiciones de seguridad colectiva y cooperación interestatal posterior a la Guerra Fría se habrían visto favorecidas.

Es decir, tanto desde la perspectiva realista como liberal encontramos espacio para el debate del componente ambiental y su repercusión en términos de lo que tradicionalmente conocemos como seguridad de los Estados en el plano de las relaciones internacionales, sea por la vía del conflicto o por la vía de la cooperación.

2. Desde una perspectiva de seguridad y cooperación

En los últimos años la Organización de las Naciones Unidas ha emprendido varias misiones de *peace keeping* y *peace making* con el objetivo de resolver conflictos internos de distinta naturaleza (Bosnia, Macedonia, Somalia, Sierra Leona, Guatemala, Haití, El Salvador). Con distintos resultados y bajo distintos esquemas en el plano político, la ONU ha introducido dentro de su esquema de trabajo mundial la intervención en problemas de naturaleza interna pero que implican una significativa violación de los principios que deben regir el comportamiento y las relaciones entre los Estados (fortalecimiento de la democracia y vigencia de los derechos humanos y las reglas que forman el Estado de Derecho). La actual situación en la convulsionada región de Kosovo y el debate sobre la necesidad de que la OTAN intervenga, previo mandato político del Consejo de Seguridad de la ONU, revela que tanto la tensión en los Balcanes como en otras regiones del mundo no solo no ha disminuido, sino que tiende a convertirse en el principal componente de su trabajo cotidiano.

La victoria militar de los EE.UU. en la Segunda Guerra Mundial modificó sus compromisos de política exterior. En 1947 el presidente Truman firmó el National Security Act, que cataloga la seguridad nacional en términos de seguridad internacional (Doctrina Truman). Es decir, el compromiso de los EE.UU. de ayudar a los pueblos libres de la amenaza de los regímenes totalitarios. A partir de entonces encontramos un mayor involucramiento estadounidense en los asuntos mundiales. Steel⁶ lo describe así:

PODER NACIONAL	SEGURIDAD NACIONAL
PODER REGIONAL	SEGURIDAD REGIONAL
PODER INTERNACIONAL	SEGURIDAD INTERNACIONAL

6 STEEL, Ronald. «A new realism». *World Policy Journal*, vol. XIV, n.º 2, 1997.

Desde la perspectiva regional el tema de la seguridad internacional se ha desarrollado en el ámbito de la Guerra Fría entre EE.UU. y la otrora Unión Soviética. Así comprenderemos el apoyo latinoamericano en la Guerra de Corea (1953). Así se entiende también la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947) bajo el entendido de que estaba dirigido a evitar cualquier agresión foránea (entiéndase comunista) y para asegurar la hegemonía militar estadounidense en América Latina. No obstante, este mecanismo comprobó sus limitaciones en 1982, durante la Guerra de las Islas Malvinas.

En el ámbito regional, tenemos la existencia de organismos específicos encargados de velar por la **seguridad** de sus miembros. Esta se constituye en un elemento de la mayor importancia en los últimos cincuenta años. La OTAN en el plano europeo y norteamericano, el TIAR en el plano hemisférico de América Latina y América del Norte. Este mecanismo mantiene la percepción clásica de la seguridad internacional sustentada en la opción militar; esto es el **dilema de la seguridad** como el temor causado por la adquisición de armas por un país, que lleva a la adquisición de más armas por parte del vecino (geopolíticamente, la otrora URSS respecto a los EE.UU.) para contrarrestar la eventual amenaza y así sucesivamente, en una espiral de desconfianza, temores y mayores posibilidades de conflicto.

El final de la Guerra Fría habría traído como consecuencia un menor grado de inestabilidad para América Latina: Procesos de paz en curso o acabados en diversos países de América Central, mayor cooperación económica en América del Sur y hacia fuera, una mayor interrelación entre las fuentes domésticas e internacionales de cooperación, dirigidas hacia el cambio político en busca del Estado de Derecho.

Actualmente se profundizan los debates en relación con la nueva seguridad internacional, desde una perspectiva de seguridad colectiva que no puede soslayarse. Hoy por hoy, el debate ya no es de un eventual enfrentamiento militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, sino cómo abordar las nuevas amenazas representadas por los conflictos internos, los problemas étnicos y religiosos en Europa del Este, Eurasia y África, esencialmente. Es más, la OTAN ha ampliado sus miembros mediante la reciente integración de Hungría, Polonia y la República Checa, mientras que Rusia participa de un particular Pacto de Amistad en el esquema de la OTAN.

Por otro lado, tenemos la amenaza que representan antiguos conflictos no resueltos, como el del Medio Oriente entre Israel y los países árabes, el de Irlanda del Norte (Ulster) o el de Timor. Como puede observarse, la perspectiva sobre la cual se ha generado gran parte de la teoría y la práctica internacional está subordinada a la existencia de condiciones de guerra o al menos de violencia interna. Incluso en la época de la Guerra Fría (1945-1989).

Sin embargo, también observamos la presencia de nuevos riesgos y amenazas que requieren de una exhaustiva revisión conceptual. Las referencias a los problemas que representan el terrorismo, el nacionalismo étnico, los distintos tráficoos ilegales y el crimen organizado dan cuenta de estos cambios. Hoy en día los Estados recuerdan la figura del gigante Gulliver que se encuentra echado y amarrado por un conjunto de nuevos y desconocidos hilos y nudos hechos por diversos habitantes de Lilibut (las nuevas amenazas).

3. La seguridad ambiental internacional

Inicialmente se consideró los problemas ambientales como fuentes de conflictos y diferencias que no necesariamente implicaban enfrentamientos violentos, especialmente en lo referente a los recursos naturales transfronterizos, como son los pesqueros. Este es el caso de las políticas internacionales sobre la caza de cetáceos (Rusia y Japón contra las organizaciones conservacionistas como Greenpeace).⁷

Desde hace algunos años se viene discutiendo una nueva visión de la seguridad internacional, la misma que comprende el conjunto de riesgos y amenazas que representa la variable ambiental en términos de la seguridad internacional. El tema de las posibles consecuencias de la escasez de recursos no es nuevo (véase *Limits of growth*, 1972). La tasa del rápido crecimiento exponencial en un mundo finito no podía continuar. El embargo petrolero de 1973 y 1974 demostró las consecuencias de una escasez inducida por ciertos países (la OPEP). En plena Guerra Fría ya se discutía el tema del *ecoconflicto* y su relación con el Tercer Mundo; esto es, la dificultad que tendrían los países pobres para cerrar la brecha abismal que los separa de los países industrializados.

Por un lado, el Departamento de Defensa estadounidense ha estructurado un Departamento de Biodiversidad en su propio organigrama. Incluso existen en curso programas de entrenamiento a componentes de las Fuerzas Armadas de Uganda y de Botswana en lo que se ha venido a denominar *misiones de biodiversidad*. Por el otro, la propia OTAN ejecuta hasta 35 proyectos de esta naturaleza.

El tema es ampliamente discutido y sometido a distintas interpretaciones. Por un lado, la consideración de los temas ambientales como medidas para la generación de confianza y seguridad (Confidence and security building measures)⁸ y de este modo evitar el surgimiento de conflictos violentos **entre** países o **dentro** de ellos. En este caso, países con antiguos desacuerdos pueden ser llevados a una mesa de negociaciones para cooperar en estos asuntos. Así como los temas ambientales pueden ser objeto de tensión, también es posible que ocurra a la inversa. Allí están los casos entre China y Taiwán por la pesca en el mar de China, la comisión del río Mekong en Vietnam o incluso los acuerdos hídricos sobre el río Jordán entre Israel y Jordania. En un caso más cercano, los esfuerzos para la creación de un parque binacional entre Perú y Ecuador van en ese mismo sentido. No obstante, los asuntos ambientales pueden ser y de hecho han sido utilizados en la guerra (como el incendio de los pozos petroleros kuwaitíes en la Guerra del Golfo por parte de Saddam Hussein) y en acciones de terrorismo indiscriminado.

Pero persiste el inconveniente de una relativa indefinición del concepto, debido a las múltiples posibilidades de originar problemas de esa índole. El internacionalista Homer Dixon⁹ identifica hasta siete tipos de problemas que pueden generar repercusiones en la seguridad ambiental internacional:

7 MANDEL, Robert. «Transnational resource conflict. The politics of whaling». *International Studies Quarterly*, University of Minnesota, vol. 24, n.º 1, 1980.

8 *Institute for National Security Studies. United States Air Force Academy*. <http://www.usafa.af.mil/inss/abstract.htm>

9 HOMER DIXON, Thomas. «On the threshold: Environmental changes as causes of acute conflict». *International Security, Peace and Conflict Studies Program*, University of Toronto, vol. 16, n.º 2, 1991, pp. 76-176.

- El efecto invernadero
- El debilitamiento de la capa de ozono
- La lluvia ácida
- La deforestación
- La degradación de tierras agrícolas
- El uso excesivo y contaminación de las fuentes de agua dulce
- La disminución de las reservas pesqueras

La pregunta que surge a continuación es ¿cuántos de estos problemas de alcance mundial se presentan con intensidad en los países de la región andino-amazónica? A nuestro juicio, por lo menos tres se presentan con grave incidencia. Una tipificación actualizada de los principales problemas ambientales y su relación con determinados conflictos podría ser la siguiente:

- Sudán: La desertificación y la movilización masiva de refugiados ambientales hacia países vecinos
- Bangladesh: Impacto del cambio climático y la creciente deforestación e inundación
El uso desmedido del agua entre ciertos Estados y dentro de ellos
- Nigeria: Degradación ecológica y relaciones étnicas
- Medio Oriente: Lucha por agua escasa y compartida
- Asia Central: Escasez de agua y degradación de suelos
- Ruanda: Tensiones ambientales y relación con casos de *limpieza étnica* y conflicto tribal

Conceptos

Convenimos en que todavía es muy difícil considerar un término exacto que englobe el problema de la seguridad ambiental internacional. Como veremos a continuación, el tema es muy expansivo y requiere de mayor trabajo.

El trabajo de definición de la seguridad ambiental puede estar compuesto de tres aspectos. El primero se relaciona con el afianzamiento de relaciones internas, bilaterales y multilaterales y sus componentes ambientales: control de armas, no proliferación y atención a espacios de seguridad regional. El segundo, con la seguridad de las instalaciones militares y el cumplimiento de estándares mínimos en materia de almacenamiento de municiones, campos de tiro, etc. Finalmente el tercer punto está dirigido a asegurar los bienes o espacios comunes de la humanidad (ejemplo del desarrollo sustentable, protección de los bosques tropicales, la capa de ozono, la Antártida, cambio climático).¹⁰

Hoy en día somos testigos de la instauración de una mayor cantidad de regímenes internacionales encaminados hacia la conservación y uso sostenible de un determinado sistema ecológico o recurso natural, compartido por dos o más países. La necesidad de cooperar en este ámbito constituye un reconocimiento de que los Estados no pueden avanzar en él de

10 SHAW, Brian. Director of the Center for Environmental Security. Pacific Northwest National Laboratory. Web site: <http://www.pnl.gov/ces/>

forma individual, pero también de los nuevos peligros que representa el deterioro de un recurso para el conjunto de la humanidad.¹¹

Desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 hasta el epílogo de la Conferencia de Río en 1992 se ha ejecutado una serie de políticas globales que hoy en día están representadas en el ámbito político por la Declaración de Río y la Agenda XXI, y en el jurídico, por las convenciones sobre biodiversidad y la referida a los cambios climáticos. Solamente la Agenda XXI contiene algunos elementos que resultan de suma importancia en el contexto de este trabajo, especialmente cuando se refiere a las competencias que les corresponden a los distintos organismos. Particularmente respecto a las esferas del PNUMA:

38.22. d) **Vigilancia y evaluación** del medio ambiente tanto mediante una mayor participación de los organismos del Sistema de las Naciones Unidas en el Programa de Vigilancia Mundial como mediante la ampliación de relaciones con institutos de investigación privados, científicos y no gubernamentales; fortalecimiento y puesta en funcionamiento de **su sistema de alerta temprano** [...] n) Aumento de las actividades de evaluación y de la asistencia a **situaciones de emergencia relativas al medio ambiente**.¹²

Es decir, estamos ante la presencia de los primeros instrumentos de monitoreo y vigilancia sobre dinámicas de deterioro ambiental que pueden generar problemas concretos de seguridad ambiental en términos tradicionales y, por ende, potenciales conflictos bélicos.

En el lado de los instrumentos normativos tenemos una extensa relación de tratados, acuerdos, pactos —o cualquier otro nombre contenido en la Convención de Viena sobre los Tratados— de carácter global, hemisférico, regional, bilateral, en la que los diversos miembros de la comunidad internacional se encuentran comprometidos.

Algunos síntomas de potencial peligro ambiental provenientes esencialmente de la guerra se observaron durante la Guerra del Golfo (1991) con la destrucción de los pozos petroleros en Kuwait por las fuerzas de ocupación iraquí. Sin embargo, los primeros síntomas de la potencial relación de causalidad entre la degradación ambiental y el surgimiento de situaciones de guerra la podemos ver remontándonos a 1969, con la Guerra del Fútbol, que enfrentó a Honduras y El Salvador, el país más densamente poblado de América Latina.

La posición diplomática estadounidense ha empezado a entender el problema ambiental y a considerarlo entre sus prioridades, aunque valga señalar que de acuerdo con sus propios intereses y percepciones. Desde 1990 con mayor vigor ha implementado un conjunto de medidas para enfrentar los retos mundiales sobre el medio ambiente. En 1993 se nombró un subsecretario para Asuntos Globales. Posteriormente las embajadas de Estados Unidos empezaron a desarrollar políticas ambientales regionales. El vicepresidente Al Gore decía en junio de 1997: «All the missiles and artillery in our arsenal will not be able to protect our people from rising sea levels, poisoned air or food laced with pesticides», al referirse al primer informe del Departamento de Estado sobre Medio Ambiente y Política Exterior. En el otro lado de la

11 ORAN, Young. *International cooperation: Building regimes for natural resources and the environment*. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press, 1989.

12 A/Conf.151/26. Vol III. 14 de agosto de 1992, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente. El énfasis es nuestro.

balanza, instituciones multilaterales como los organismos financieros también han adoptado la variable ambiental en la determinación de sus estrategias y políticas. Desde 1983 el Banco Mundial pone énfasis en programas de protección de cursos de agua y bosques tropicales.¹³

Sin embargo, en el umbral del siglo XXI los diversos problemas han aumentado. Hoy en día, además de los tradicionales aspectos relativos al agotamiento de los recursos naturales, a la contaminación voluntaria o involuntaria (accidente de Bhopal en India, Chernobyl en la antes URSS y Three Mile Island en EE.UU.)¹⁴ y al deterioro de los sistemas ecológicos, como son los bosques húmedos tropicales, tenemos nuevos problemas ambientales que pueden representar un foco de tensión muy serio para los países involucrados.

Así por ejemplo, el problema de la administración de recursos naturales compartidos por dos o más países (como el conflicto que enfrenta a Canadá y España respecto de la pesca en el Atlántico Norte) y los impactos ambientales del uso de armas de potencial destrucción en masa (biológicas o químicas). Al respecto persisten potenciales peligros: los esfuerzos militaristas de Irak y Corea del Norte. Finalmente no podemos soslayar los diversos impactos que puede generar el mantenimiento de políticas económicas que, si bien representan un relativo alivio en el manejo de las cuentas financieras nacionales, no garantizan una debida distribución de la riqueza ni mucho menos ayudan a aliviar la ingente pobreza en diversas regiones del mundo no desarrollado. El hambre y la marginación se convierten en potenciales generadores de problemas con un alto contenido ambiental, como la migración forzada de personas. Los primeros *refugiados ecológicos* fueron los haitianos que escaparon en los 80 de la debacle no solamente política sino esencialmente ecológica de la empobrecida isla.

En definitiva, existe la necesidad de precisar aun más los riesgos que pueden derivar en problemas de seguridad ambiental, de manera que los países interesados adopten oportunamente las decisiones políticas y económicas necesarias. De plano debemos descartar apreciaciones que reducen el concepto de la seguridad estrictamente a los asuntos militares de seguridad-defensa o a repeler una agresión tal como esta se entiende en el Derecho Internacional.

4. La seguridad ambiental en los andes

En particular la región andino-amazónica representa un espacio privilegiado no solo en términos de la biodiversidad que contiene o del enorme potencial económico que representa la Cuenca del Pacífico en los términos desarrollados por el Nuevo Derecho del Mar.

La región andino-amazónica también debe ser considerada como el espacio geográfico donde un conjunto de actores políticos y económicos transnacionales ponen su atención en busca de recursos naturales accesibles y baratos.

En primer lugar, debemos considerar el desarrollo de los primeros instrumentos relacionados a la declaración de zonas marítimas donde los Estados ribereños ejercen soberanía y

13 NELSON, Paul. «Internationalizing economic and environmental policy: Transnational NGO networks and the World's Bank expanding influence». *Millenium, Journal of International Studies*, vol. 25, n.º 3, 1996, pp. 605-633.

14 Para mayor información véase mi tesis de Bachillerato *La responsabilidad ambiental internacional*, sustentada en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, agosto de 1992.

jurisdicción. Es en dichos antecedentes donde encontramos una implícita relación con lo que en este trabajo se denomina seguridad ambiental:

Por lo tanto, es también su deber impedir que una explotación de dichos bienes, fuera del alcance de su jurisdicción, ponga en peligro la **existencia, integridad y conservación** de esas riquezas en perjuicio de los pueblos que, por su posición geográfica, poseen en sus mares fuentes insustituibles de subsistencia y de recursos económicos que les son **vitales**.¹⁵

Un primer ámbito de contradicción conceptual con los países desarrollados sobre la administración y explotación de recursos y sistemas ecológicos se presenta precisamente en el ámbito del Derecho del Mar (véase el siguiente cuadro). De forma parecida se repite en el campo del ejercicio de derechos de soberanos sobre la Amazonía y sus recursos naturales. Sobre el primer caso tenemos la Quinta Reunión de Cancilleres de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (Santa Fé de Bogotá, 1997), en la que los ministros reiteran

su rechazo a la imposición de medidas coercitivas, evaluaciones o certificaciones arbitrarias unilaterales que, amparadas en supuestas preocupaciones de tipo ambiental, afectan las economías nacionales y se convierten en medidas proteccionistas que restringen el acceso de nuestros productos a los mercados extranjeros.¹⁶

Distintas percepciones sobre el Derecho del Mar¹⁷

NORTE	SUR
Protección de la libertad de navegación en alta mar	Protección de los Estados ribereños
Protección de los derechos de pesca científica	Protección de las economías de los países en desarrollo
Protección de la libertad de investigación	Prevención de la explotación por países tecnológicamente más avanzados.
Defensa del libre acceso a los recursos	Prevención del colonialismo e imperialismo.

El debate sobre los límites a la soberanía de los Estados por obra del dilema ambiental es de suma actualidad. Precisamente el tema de la seguridad ambiental internacional sirve de escenario para definir la discusión en cualquiera de los dos sentidos: uno, afirmando la instauración de medidas limitativas de la soberanía nacional de carácter global y de carácter recíproco (es decir, tanto para la protección de los bosques y la biodiversidad como para el tema del cambio climático y los términos de intercambio comercial y financiero).

El segundo camino sería afirmar la soberanía nacional de los Estados y poner un impedimento difícil de superar, en aras de mecanismos cooperativos de conservación, uso sostenible y afirmación de la seguridad ambiental internacional. Según Conca, tenemos dos tenden-

15 Declaración de Santiago sobre la zona marítima (18 de agosto de 1952). El énfasis es nuestro.

16 <http://www.cpps.org/> (Web site de la Comisión Permanente del Pacífico Sur).

17 BARBENKUS, Jack. «The politics of ocean resource exploitation». *International Studies Quarterly*, vol. 21, n.º 4, 1977.

cias en marcha: Un debilitamiento de la soberanía de los Estados ante el surgimiento de estándares ecológicos internacionales, y la emergencia de instituciones multilaterales que no erosionan sino más bien fortalecen la soberanía.¹⁸

En el caso de los bosques húmedos tropicales, estos alcanzan una superficie de 1,7 billones de hectáreas y se distribuyen en 85 países cerca de la línea ecuatorial. El 90% de ellos se concentra tan solo en 15 países. Si bien cubren el 7% de la superficie terrestre, albergan entre el 50% y 90% de las especies vegetales y animales.¹⁹ La cuenca amazónica es compartida por ocho de los doce países de América del Sur y la cruzan 5 000 millas de fronteras. De estos datos se desprende de la relevancia que adquiere el tema de la seguridad ligado al medio ambiente.

Por un lado existe la necesidad de que los países de la región andino-amazónica reconozcan individual y colectivamente —y actúen a partir de tal reconocimiento— la importancia de la región para el resto del mundo. Lo que cada uno de nuestros países haga o deje de hacer con sus sistemas de administración de la Amazonía y el aprovechamiento de los recursos influye sobre el conjunto del planeta.

Pero además la región andino-amazónica se convierte en un espacio privilegiado por constituir una potencial fuente de inseguridad ambiental para el resto de los miembros de la comunidad internacional. Múltiples problemas que surgen y se desarrollan en esta región llaman la atención y preocupan al resto de los países. No cabe duda de que el tráfico de drogas, la violencia política en sus variadas manifestaciones y sobre todo sus diversos impactos sociales y económicos, junto a problemas estructurales la pobreza y la marginación de gruesos sectores de su población, llaman la atención de analistas, servicios de seguridad y *policy makers* alrededor de diversas instancias internacionales (ONU, OEA, UE, TCA).

Definitivamente los problemas que se originan en esta región pueden constituir y de hecho se convierten en un problema para el resto del mundo. Por ello se viene tomando las primeras medidas, por ahora estrictamente académicas, para incorporar esta variable.

Dadas las mencionadas condiciones, es necesario evaluar la necesidad y la posibilidad de que los países integrantes de la Cuenca del Pacífico y del Amazonas utilicen los mecanismos políticos y diplomáticos internacionales existentes, en dos sentidos. Primero, para analizar los problemas inherentes a dichas regiones y que podrían representar un problema en términos de la seguridad ambiental de los países y, segundo, para ver aquellos que eventualmente pueden representar problemas para el conjunto de la comunidad internacional.

Primero, en cuanto a la experiencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), tenemos el desarrollo del tema ambiental a través de la Unidad de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente (junio de 1996). Esta unidad lleva a cabo la formulación y ejecución selectiva de proyectos de cooperación técnica en los siguientes temas: desarrollo integrado de recursos hídricos en cuencas fluviales internacionales, desarrollo sostenible en zonas fronterizas, conservación ambiental en corredores comerciales emergentes y la mitigación de desastres naturales. Si bien no se aborda directamente el concepto de seguridad ambiental, es claro que las referencias al componente internacional de las actividades de la unidad ponen énfasis en

18 CONCA, Ken. «Rethinking the ecology sovereignty debate». Vol. 23, n.º 3.
19 Amazon Brasil Web Site (<http://www.amazon-brasil.com/therain.htm>).

los aspectos internacionales, que de hecho pueden derivar en una afectación a la seguridad ambiental de cualquiera de los países de la comunidad hemisférica. Dentro de dicha unidad existe el Proyecto de Peligros Naturales (PPN), que ha auspiciado diversos proyectos en los que los temas de minimización de daños causados por desastres naturales, la reducción de la vulnerabilidad a peligros y la mitigación de desastres han estado presentes.

En el aspecto político, tenemos la adopción de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible, aprobado en 1996. Su punto 5 se refiere tangencialmente al concepto de vulnerabilidad ambiental y su vinculación con los desastres naturales.

En cualquier caso es necesario que mecanismos como el Tratado de Cooperación Amazónica o el Grupo de Río (1986) enfatizen en el futuro este tema.

Pasemos a analizar el devenir del Grupo de Río en la materia. Entre sus objetivos iniciales están examinar cuestiones internacionales que sean de interés para los gobiernos y concertar posiciones comunes respecto a ellos. Durante su existencia el Grupo de Río ha abordado el tema del medio ambiente en sus diversas cumbres políticas.

En su Primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno (Acapulco, 29 noviembre de 1987), entre los principales desafíos recogidos en el denominado Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, estaba la preservación de la paz y la seguridad en la región, así como la recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sustentable y autónomo. Este constituye el primer elemento favorable a la discusión sobre el complejo tema de la seguridad ambiental. Cabe anotar, sin embargo, que desde su inicio el Grupo de Río atendió el problema de la seguridad alimentaria.²⁰

En su segunda reunión (Punta del Este, octubre de 1988), entre las acciones inmediatas esbozadas en la Declaración de Uruguay se encuentra, en términos generales, la protección del medio ambiente. Particularmente los mandatarios se refieren al control de los proyectos de desarrollo que puedan tener impacto sobre el medio ambiente; en segundo lugar, señalaron la autonomía de los países para definir el propósito del desarrollo. Finalmente, la mejora de condiciones económicas y sociales como el mejor mecanismo para prevenir el deterioro ambiental de los sistemas ecológicos.

En su tercera reunión, en Perú (11 y 12 de octubre de 1989), es importante señalar un párrafo del preámbulo de la Declaración de Ica, suscrita por los mandatarios: «Es necesaria y urgente una revalidación de los conceptos tradicionales de seguridad mundial y regional, tomando en cuenta los factores económicos y sociales que los afectan». Por primera vez en la historia del mecanismo se hace esta alusión. En la parte VI de la misma declaración los mandatarios andinos expresan su preocupación por el deterioro ambiental y sugieren tomar medidas pero siempre en función de sus posibilidades. Asimismo, critican los modelos de industrialización y patrones de consumo aunque no expresan autocríticas (la pobreza como factor de deterioro o los niveles de explotación de los recursos naturales de la Amazonía). Refieren los problemas atribuibles a los países del Norte: la destrucción de la capa de ozono, los cam-

20 Primera Reunión Ordinaria de Cancilleres de Bariloche, 16 de abril de 1987. Luego el Proyecto de Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias.

bios climáticos por la quema de combustibles fósiles y el manejo de residuos tóxicos. Finalmente hacen expresa renuncia a la adquisición de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, por constituir una grave amenaza al medio ambiente y la sobrevivencia de la humanidad. Nuevamente se trata de una alusión implícita a la seguridad ambiental.

La cuarta reunión, en Caracas, le otorga alta importancia al tema, en función de la cercanía de la Conferencia de Río. Se apoya la coordinación con miras a dicha conferencia. Se evidencian diferencias con los países del Norte. La Séptima Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago, 15 y 16 de octubre de 1993) atribuye a la ONU el deber de «desempeñar un papel central para la obtención de la paz y la seguridad internacionales y para fomentar un diálogo internacional renovado sobre el desarrollo» (punto 7). Cabe anotar la relación entre ambos conceptos, que ha sido constante en el debate dentro del Grupo de Río. En el punto 8 se refieren a su determinación de promover el desarrollo sustentable en el marco de la Conferencia de Río. En el punto 9 aluden a que las políticas comerciales y financieras con fines ambientales no deben constituir un medio de discriminación que atente contra el libre comercio internacional. Finalmente expresan que el desarrollo económico y social con equidad es el fundamento central de la paz y la seguridad internacional.

Así pues, como ha sido revisado en este trabajo, tanto en el ámbito académico como en el político nos encontramos frente a una situación nueva que revuelve de manera impredecible los conceptos y las políticas tradicionales en materia de relaciones internacionales. Es el caso de la seguridad, esta vez ligada a la variable ambiental. Los países y los organismos internacionales, aunque a su ritmo particular, así lo entienden.